



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día dos de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Enrique Guillermo Febles Bauzá, María Marena López García, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Armando Díaz Suárez, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Diana Marisol Sotelo Rejón, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marco Alonso Vela Reyes, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.

Presidió la Sesión el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de junio de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de Espacios Públicos, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Marco Alonso Vela Reyes que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 13 de junio del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa establecida en el punto cuarto del orden del día.

Posteriormente, el Diputado Presidente comentó que la iniciativa en análisis parte de la reforma a la Ley de Asentamientos Humanos que se aprobó el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

año pasado y uno de sus transitorios señala que las legislaturas locales tienen un año para ir adecuándose y una de esas disposiciones se refiere al espacio público, como un punto que crea convivencia y comunidad. Asimismo, indicó que las ciudades necesitan que sus instrumentos de planeación urbana garanticen espacios públicos suficientes a la población y a su evolución. Entre los cambios se propone que se tengan espacios públicos más ciudadanos, que de verdad cumplan con las necesidades de cada zona habitacional, para lo cual se necesita escuchar a la sociedad, por lo que se incluye un mecanismo de participación ciudadana para que exista una consulta por ley, así como el seguimiento de las obras y su evaluación; también se incluye que las áreas verdes y equipamiento que se otorgan en donación en los proyectos inmobiliarios no puedan ser residuales, de forma que los espacios públicos estén incluidos desde un principio en las unidades habitacionales.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que la Ley de Asentamientos Humanos considera también el tema de la salud, de espacios saludables en los desarrollos inmobiliarios, a fin de que los ciudadanos practiquen la activación física y los deportes. En este sentido, indicó que en breve hará llegar una propuesta en ese sentido.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día dos de octubre de año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES
BAUZÁ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ
SUÁREZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO
REJÓN.